



REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. Nº 67 ADM

SANTIAGO, 02 de octubre 2020

VISTOS:

El DFL Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto Nº250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL Nº1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013, y el procedimiento M.ABS.02, de 17 de julio de 2014, “Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo de Defensa del Estado”, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta Nº64 ADM, de fecha 22 de septiembre de 2020, aprobó Intención de Compra ID 54823, para la “Adquisición de Mobiliario para las nuevas Oficinas Centrales del Consejo de Defensa del Estado”;

2.- Que el punto 4.1 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe de Departamento Administración y Finanzas o su subrogante legal;

RESOLUCIÓN:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de la Intención de Compra ID 54823 denominada “Adquisición de Mobiliario para las nuevas Oficinas Centrales del Consejo de Defensa del Estado” a los siguientes funcionarios:

A.-Como titular:

- i. José Antonio Pérez Pérez, Rut 13.721.266-8, Jefe Departamento Administración y Finanzas.
- ii. Ivanhoe Mauricio Aguirre Rivera, Rut 10.002.226-5, Jefe del Subdepto. Administrativo
- iii. Nelson Reinaldo Reyes Rebolledo, Rut 13.657.890, Profesional del Departamento Administración y Finanzas



B.-Como suplentes:

- i. Pamela Andrea Villagrán Vásquez, Rut 10.525.180-7, Jefe de Gabinete.
- ii. Felipe Andrés Burgos Carrasco, Rut 15.602.806-1, Analista Senior de Adquisiciones.
- iii. Sergio Mauricio Carrasco Rojas, Rut 10.725.990-2, Analista de Adquisiciones.

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS